

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,706

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,706) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que en fecha 13 de noviembre de 2017, se invitó a participar a MARYSA, S.A. de C.V., DECORALON, BRENDA NATHALY BARTON RECINOS, AMBIENTE MODULAR, S.A. de C.V., JESUS ABRAHAM LOPEZ TORREZ, ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, D´METAL, S.A. de C.V., INDUSTRIAS METALICAS MARENCO, S.A. de C.V., y a MARTING, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-190/2017 “SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES PARA EVENTOS INSTITUCIONALES Y OFICINAS DE LA AMST”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 20 de noviembre de 2017, recibándose las ofertas presentadas por: BRENDA NATHALY BARTON RECINOS, LONAS DECORATIVAS, S.A de C.V., AMBIENTE MODULAR, S.A. de C.V., y ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA.
- IV- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar en forma parcial a ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, los ítems 1 y 2 hasta por el monto de US\$6,906.00, y a BRENDA NATHALY BARTON RECINOS, los ítems 4, 5, 6 y 7, hasta por el monto de US\$7,960.00, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, y por ser muy bien evaluadas, así mismo se declara desierto el ítem 3, ya que solo una empresa lo oferto; pero no cumple con las especificaciones solicitadas y ya no se hará un nuevo proceso.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-190/2017 “SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES PARA EVENTOS INSTITUCIONALES Y OFICINAS DE LA AMST”, a ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, los ítems 1 y 2, hasta por el monto de SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,906.00), y a BRENDA NATHALY BARTON RECINOS, los ítems 4, 5, 6 y 7, hasta por el monto de**

SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,960.00), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y por ser muy bien evaluadas.

- 2. Declarar desierto el ítem 3, ya que solo una empresa lo oferto, pero no cumple con las especificaciones solicitadas y ya no se hará un nuevo proceso.**
- 3. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 5. Nombrar como Administradora de Contrato, a la Señora Alejandra Marcela Muñoz de Shahidinejad, Encargada de la Dirección de Administración, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.'''''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGÚÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**